



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 14-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-484

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 20-02-2020

Folio: 2020-484

Certificado de ingresos: 2020-224718
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS CHAVARRIA ORTIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones: SE AUTORIZA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS. CUALQUIER OTRA ACCIÓN URBANA QUE SE EJECUTE DENTRO DEL PREDIO EN CUESTIÓN, REQUERIRÁ DE SU VALIDACIÓN Y PERMISO CORRESPONDIENTE.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 724-003-015

Propietario: SALVADOR RIVERA

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR B L6 M50 COLONIA COLONIA SACRAMENTO-R

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	250.00	0.00	0.00		3,258.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	250.00	0.00	0.00		651.60
TOTALES			500.00	0.00	0.00		\$ 3,909.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.**
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2020 11:27:42

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e021500847a1c4bde28bbbca028eeb2d50781b21cb24b50215009136e5df810ec7e3d6d0a468487089fd2ce6a2b9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.